

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener la condición de funcionario de carrera de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E, durante un mínimo de dos años.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de julio de 1996.—El Presidente.

20461 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer 17 plazas de Portero-Ordenanza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de julio de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, 17 plazas de Portero-Ordenanza, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, grupo E.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Portero-Ordenanza, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.
- b) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de julio de 1996.—El Presidente.

20462 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Peón de Albañil.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de julio de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, cuatro plazas de Peón Albañil, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Peón Albañil, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.
- b) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de julio de 1996.—El Presidente.

20463 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor Prevención de Incendio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de julio de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Monitor Prevención de Incendio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

La mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Monitor Prevención de Incendios, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, si que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de julio de 1996.—El Presidente.

20464 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Encargado de Obras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de julio de 1996, se insertan las bases para proveer, en régimen, por el procedimiento de concurso-oposición libre, dos plazas de Encargado de obras, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria y estén en posesión del Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de julio de 1996.—El Presidente.

20465 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Chera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Mantenimiento.

El Ayuntamiento de Chera (Valencia) convoca concurso-oposición para proveer, con carácter de funcionario, una plaza de Operario de funciones múltiples, que figura en la oferta de empleo público de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso-oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 178, de 27 de julio de 1996, advirtiendo que los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación y/o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Chera, 31 de julio de 1996.—El Alcalde, Salvador Herrero Lacruz.